SOLICITUD PARA PRÓRROGA DE CONTRATACIÓN 02

Fecha de solicitud	DIA: 08	MES: 07	AÑO: 2026
Para:	ORDENADOR DEL GASTO		
Código BPIM Proyecto			
Número del contrato	DA-300-MC-056-2026		
Contratista:	MARIA MAGDALENA LOAIZA C.C. 25.219.701		
Valor inicial del contrato	SIETE MILLONES DE PESOS M/ CTE ($7.000.000)		
Objeto:	PRESTACION DE LOS SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE UNA JORNADA ACADEMICA Y CULTURAL EN RECONOCIMIENTO A LA LABOR DE LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO.		
Plazo inicial:	El plazo de ejecución del contrato será de 2 días después de firmada el acta de inicio.		
Plazo prórroga 01:	Hasta el 10 de julio de 2026		

DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

PRESTACION DE LOS SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE UNA JORNADA ACADEMICA Y CULTURAL EN RECONOCIMIENTO A LA LABOR DE LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO.

JUSTIFICACION DE LA MODIFICACION O ADICION:

El 18 de junio de 2026, se celebró el contrato DA-300-MC-056-2026, entre el Municipio de Victoria Caldas y María Magdalena Loaiza. PRESTACION DE LOS SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE UNA JORNADA ACADEMICA Y CULTURAL EN RECONOCIMIENTO A LA LABOR DE LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO.

Durante la etapa de ejecución contractual se evidenció una circunstancia sobreviniente ajena a la voluntad de las partes, consistente en que, para la fecha inicialmente programada para el desarrollo de la jornada, los docentes y directivos docentes fueron convocados a una reunión institucional de carácter inaplazable, situación que impide su participación en la actividad objeto del contrato y dificulta el desarrollo de las labores de supervisión, coordinación y verificación requeridas por la entidad para garantizar la correcta ejecución contractual.

En razón de lo anterior, resulta necesario reprogramar la realización del evento, con el fin de garantizar la asistencia de la población beneficiaria, el adecuado desarrollo de las actividades académicas y culturales previstas, la correcta coordinación logística y el cumplimiento integral del objeto contractual, asegurando que los recursos públicos destinados a esta actividad cumplan la finalidad para la cual fueron comprometidos.

En consecuencia, se considera procedente prorrogar el plazo de ejecución del Contrato No. DA-300-MC-056-2026 hasta el día **veinte cinco (25) de julio de 2026**, sin que esta modificación implique alteración del objeto contractual, incremento del valor inicialmente pactado o modificación de las demás condiciones contractuales.

La presente prórroga obedece exclusivamente a razones operativas, logísticas y administrativas externas a la entidad que hacen necesaria la reprogramación de la actividad para garantizar el cumplimiento de los fines de la contratación estatal y la debida ejecución del contrato.

Por lo anteriormente expuesto, se solicita aprobar la prórroga del plazo de ejecución del Contrato No. DA-300-MC-056-2026 hasta el día **veinte cinco (25) de julio de 2026** permaneciendo inalteradas las demás cláusulas y condiciones inicialmente pactadas.

Victoria Caldas, ocho (08) de julio de dos mil veintiséis (2026).

GLORIA ESPERANZA ACEVEDO CORTÉS
Secretaria de Desarrollo Humano